



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 050/96, caratulado "s/CUESTIONA APROBACION DE INVENTARIO FORESTAL"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una denuncia formulada por la Sra. Graciela RAMACCIOTTI en representación de la ASOCIACION FINIS TERRAE, a través de la cual se cuestiona el inventario forestal aprobado mediante Decreto N° 774/96, solicitando a esta Fiscalía de Estado su derogación.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 49 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

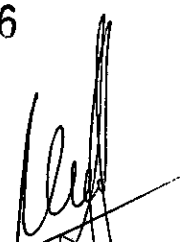
ARTICULO 1°.- Declarar concluida la investigación desarrollada por este organismo de control tras la recepción de una denuncia formulada por la Sra. Graciela RAMACCIOTTI, a través de la cual se cuestiona el inventario forestal aprobado mediante Decreto N° 774/96, solicitando su derogación.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 050/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 49/96, notifíquese al Sr. Subsecretario de Recursos Naturales y Ambiente Humano y a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 98/96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 7 AGO 1996


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SURE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur